



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 816 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 108/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, emitido por la Jefa de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID 5325-2-LP12 "Adquisición de Materiales para el Departamento de Mantenición y Reparación, Comuna de Zapallar".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-2-LP12 Propuesta Pública N° 55/2011, "Adquisición de Materiales para el Departamento de Mantenición y Reparación, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 4.847/2011, de fecha 22 de Diciembre de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 55/2011, denominada "Adquisición de Materiales para el Departamento de Mantenición y Reparación, Comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 55/2011, denominada: "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCION Y REPARACION, COMUNA DE ZAPALLAR", ID: 5325-2-LP12, al proponente **CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ**, Rut. N° _____, con domicilio en _____ por un valor total de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), y un plazo de contrato de 12 meses.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria 215.22.04.012.003.001 denominada "Materiales para Mantenición y Reparación de Edificación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SECPLA / D.A. 816.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

